



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-747518-UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por el Prof. Hugo Ignacio Acuña en la que solicita licencia como Consejero Suplente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por el Claustro Docente, Estamento de Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia del Prof. Acuña se extiende desde el 05/09/2025 al 08/10/2025 y se fundamenta en razones de índole personal.

Que según el Acta de la Junta Electoral de la Facultad AJE-2024-18-E-UNC-JE#FP, que oficializó las listas de candidatos/as docentes de los diferentes estamentos de la agrupación CONCERTACIÓN ACADÉMICA - AVANZAR, correspondería asumir como Consejera Suplente a la Prof. Judith Yurman.

Que estas situaciones se encuentran contempladas en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (RR 75/18 T.O. RHCS N° 01/18).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia al Prof. Hugo Ignacio Acuña -DNI 31.118.559- en el cargo de Consejero Suplente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por el Claustro Docente, Estamento de Profesores Auxiliares desde el 05/09/2025 al 08/10/2025.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Prof. Judith Yurman -DNI 22.560.701- se desempeñe como Consejera Suplente por el Claustro Docente, Estamento Profesores Auxiliares del H. Consejo Directivo desde el 05/09/2025 al 08/10/2025.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.